

GUÍA METODOLÓGICA DE ORIENTACIÓN PARA RENDIR EL EXAMEN DE HABILITACIÓN PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA





CONTENIDO

PRESENTACIÓN	4
BASE LEGAL	6
PROCESO DEL EXAMEN	10
COMPONENTES DE EVALUACIÓN	11
TIPOS DE PREGUNTAS Y EJEMPLOS	12
COMPONENTES	14
SUBCOMPONENTES Y TEMAS DEL EXAMEN	15
PONDERACIÓN DE COMPONENTES	29
INSTRUCCIONES PARA RENDIR EL EXAMEN	30
INDICACIONES PARA LLENAR CORRECTAMENTE LA HOJA DE RESPUESTAS	33
DISPOSICIONES DISCIPLINARIAS	36
PREGUNTAS FRECUENTES	38

Unidad de Comunicación CEAACES

Guía metodológica de orientación para rendir el -EHEP - Enfermería. 44 p. 21 x 15 cm. Los contenidos de este folleto se pueden citar y reproducir, siempre que sea sin fines comerciales, y con la condición de reconocer los créditos correspondientes refiriendo la fuente bibliográfica. Publicación de distribución gratuita, prohibida su comercialización.

Fotografía: CEAACES y Pressfoto/Freeipk.

© CEAACES, junio 2018

PRESENTACIÓN



Reciban ustedes el más atento y cordial saludo a nombre del Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior del Ecuador (CEAACES), esperando que el examen de habilitación, dispuesto por la Ley, sea una respuesta a las competencias que han sido construidas por ustedes en el proceso de formación universitaria para el ejercicio responsable de la profesión, en beneficio de nuestra sociedad.

La Guía Metodológica que estamos entregando tiene el objetivo de proporcionar a ustedes pautas detalladas sobre los aspectos a considerar en este proceso evaluativo, para rendir el Examen de Habilitación para el Ejercicio Profesional (EHEP).

Esta es la segunda convocatoria de este examen que, el Consejo realiza en el campo de la Enfermería; los resultados obtenidos a través de este instrumento de evaluación nos ha permitido fortalecer este procedimiento, el cual a sido diseñado y tiene la participación de la academia y el Ministerio de Salud Pública (MSP), órgano rector de la política pública de la salud en nuestro país.

Debemos añadir que el producto de las evaluaciones ha proporcionado a las Universidades y al Sistema de Educación Superior una valiosa información sobre el desempeño de sus estudiantes en las diferentes convocatorias. Procurando que las Instituciones de Educación Superior (IES) implementen estrategias educativas para asegurar la calidad y fortalecer aspectos fundamentales en la formación de los profesionales de estas carreras de interés público.

El proceso del examen se desarrolla a través de un trabajo académico riguroso que nos permite garantizar su calidad y establecer niveles de competencias específicas que las ciudadanas y ciudadanos que se forman en las IES nacionales y del extranjero requieren para poder ejercer su profesión, de acuerdo a la exigencia que determina el Artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Tenemos consciencia de la responsabilidad conjunta acerca de esta enorme tarea en beneficio de nuestra colectividad, la que debe seguir fortaleciéndose bajo los parámetros del aseguramiento de la calidad; por ello, redoblamos nuestros esfuerzos institucionales, solicitando profundamente su compromiso, tanto con su profesión como con el país, dado que al fin y al cabo se trata de la vida.

Por ello, pretendemos motivarles a que comprendan este proceso con la mística y pasión con la que decidieron optar por una profesión de una gran responsabilidad que a ustedes los convierte en guardianes de la salud ciudadana de la Patria.



Dr. Gabriel Galarza
Presidente del CEAACES

BASE LEGAL

El EHEP es una evaluación que tiene por finalidad acreditar, de modo objetivo, que el profesional cuenta con una formación suficiente para el desenvolvimiento en su campo laboral, y que se constituye como un requisito para ejercer la profesión en el país.

De acuerdo al artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior -LOES- corresponde al Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior -CEAACES- la implementación de esta evaluación.

Para ello, el CEAACES ha expedido el REGLAMENTO PARA EL DISEÑO, APLICACIÓN Y EVALUACIÓN DEL EXAMEN DE HABILITACIÓN PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL (CODIFICADO), cuya última reforma fue realizada por el Pleno del Consejo, mediante Resolución Nro. 163-SE-04-CEAACES-2018 de fecha 9 de mayo 2018, que establece:

Artículo 7.- Obligatoriedad de rendir el examen.- Conforme a lo establecido en el artículo 104 de la LOES, el CEAACES, en coordinación con la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT), determinarán la obligatoriedad de rendir el examen de habilitación para el ejercicio profesional en las carreras consideradas de interés público.

Publicación de las formas del examen.- Una vez concluida la aplicación del examen del CEAACES publicará las formas de examen en la página web institucional, mientras dure el proceso de revisión

Notificación.- Previo a la determinación de resultado, el CEAACES remitirá a cada evaluado la imagen de su hoja de respuestas y la hoja de respuestas correctas, a la cuenta personal creada al momento de la inscripción para rendir el examen.

Artículo 19.- Revisión del instrumento de evaluación y/o de la lectura de las marcas que constan en la imagen de la hoja de respuestas.- Para la presentación de las solicitudes de revisión, se deberá observar lo determinado en el Instructivo para la Tramitación de las Solicitudes de Revisión del Examen de Habilitación para el Ejercicio Profesional, que aplica el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior – CEAACES.

Artículo 20.- Aprobación del examen.- Para aprobar el examen de habilitación se necesitará alcanzar una calificación mínima equivalente al 60 % del puntaje total del mismo.

Las personas que obligatoriamente deben aprobar el examen de habilitación para el ejercicio profesional,

conforme lo establece el artículo 7 de este Reglamento, tendrán un período de hasta seis años para cumplir con este requisito, contado a partir de la fecha de su graduación, pudiendo rendirlo en cualquier convocatoria que realice el CEAACES durante el tiempo señalado.

El número de oportunidades para rendir el examen está limitado únicamente por el período de seis años determinado en el presente artículo; transcurrido el mismo, no se podrán realizar el proceso de habilitación profesional. Excepcionalmente, quienes por razones debidamente justificadas no se hayan sometido al examen de habilitación profesional en el período determinado en el presente artículo, podrán rendirlo luego de la correspondiente autorización del CEAACES; para el efecto deberán realizar una solicitud a este Organismo.

Artículo 21.- De la habilitación profesional.- Quedarán habilitadas para el ejercicio de la profesión, las personas que hayan obtenido un título universitario de tercer nivel registrado por la SENESCYT, que a su vez hayan aprobado el examen de habilitación para el ejercicio profesional aplicado por el CEAACES y cumplan con todos los requisitos exigidos por el Organismo regulador de cada área para el ejercicio profesional.

La habilitación profesional tendrá vigencia por el tiempo que determine el CEAACES para cada carrera. Terminado este periodo, los profesionales deberán someterse a un nuevo Examen de Habilitación para el Ejercicio Profesional.

Artículo 22.- Del permiso para ejercer la profesión.- El CEAACES, conjuntamente con la SENESCYT emitirán un permiso para ejercer la profesión a quienes cumplan con los requisitos indicados en el artículo que antecede y de acuerdo con lo establecido en el artículo 104 de la LOES.

En las DISPOSICIONES GENERALES, además se determina:

PRIMERA.- Quienes no hayan aprobado el examen de habilitación no podrán ejercer la profesión hasta que lo aprueben, dentro del período de tiempo establecido en el artículo 20 de este Reglamento, y cumplan con todos los requisitos exigidos por el organismo regulador de cada área para el ejercicio profesional, sin perjuicio de lo dispuesto en este y en otros cuerpos normativos(...).

TERCERA.- En el caso de los profesionales de las carreras del campo de la salud, el otorgamiento del permiso para ejercer la profesión exigirá, además de los requisitos determinados en el presente Reglamento, el cumplimiento de los demás requisitos establecidos para el ejercicio de la profesión, conforme a la Ley de la materia y las regulaciones que la Autoridad Sanitaria Nacional emita al respecto(...).

Adicionalmente, el CEAACES ha expedido el Instructivo para la tramitación de las solicitudes de revisión

del Examen de Habilitación para el Ejercicio Profesional, aprobado por el Pleno del Consejo, mediante Resolución Nro. 164-SE-04-CEAACES-2018 de fecha 09 de mayo de 2018, el mismo que establece:

Artículo 3.- Presentación de solicitud.- La presentación de la solicitud de revisión del examen y/o de la lectura de las marcas que constan en la imagen de la hoja de respuestas, contemplada en los procesos de habilitación para el ejercicio profesional que lleva a cabo el CEAACES, deberá realizarse en el módulo disponible en la página web institucional www.ceaaces.gob.ec.

Para la formulación de la solicitud de revisión del examen y/o de la lectura de las marcas que constan en la imagen de la hoja de respuestas, la persona evaluada deberá considerar las formas del examen aplicado y la hoja de respuestas correctas que estarán disponibles en la página web institucional del CEAACES y la cuenta personal de cada evaluado, respectivamente.

Las solicitudes de revisión podrán presentarse:

- Por sustento académico al examen: es aquella solicitud que va dirigida a la revisión de las preguntas del examen, y cuyo argumento se plantea con una base científica y está respaldada en referencias bibliográficas debidamente descritas, de conformidad con las normas generales de citado.

Esta solicitud deberá ser presentada en el término de 05 días a partir de la fecha de aplicación del examen.

- Por lectura de las marcas de la hoja de respuestas: Es aquella solicitud que va dirigida a la revisión de las marcas constantes en la imagen de la hoja de respuestas del examen, entendiéndose como marcas las señales mediante las cuales el sustentante da respuesta a las preguntas del examen.

Esta solicitud deberá ser presentada en el término de 05 días a partir de la remisión de la imagen de la hoja de respuesta y de la hoja de respuestas correctas.

Para mayor información, el instructivo completo puede descargarlo en: www.ceaaces.gob.ec



PROCESO DEL EXAMEN



El EHEP se ha constituido en un examen de alto impacto ya que determina uno de los requisitos para la habilitación profesional en las carreras de interés público según nuestra legislación. Estos exámenes mantienen una estructura que se fundamenta en la realidad ecuatoriana y que ha sido elaborado de manera participativa con la autoridad sanitaria ecuatoriana, las Instituciones de Educación Superior que ofertan carreras en el área de salud evaluadas y los demás actores del Sistema de Educación Superior, los que determinaron cuatro ejes obligatorios en todos los componentes del examen que son:

- El perfil del enfermero ecuatoriano.
- Las mallas curriculares.
- Morbi-mortalidad.
- Modelo de Atención Integral de Salud -MAIS-

El examen fundamentado con todos estos elementos se diferencia de los instrumentos de evaluación utilizados con fines de certificación profesional en la región.

Fundamentado en la estructura base mencionada, se formulan, validan y analizan

técnicamente las diferentes preguntas que pasarán a formar parte del instrumento de evaluación, apoyado por un grupo de especialistas en el área.

Una vez aplicada la evaluación, los diferentes escenarios a los que se deberá enfrentar un sustentante de estos exámenes a gran escala deben estar fundamentada en garantizar la idoneidad del instrumento de evaluación, así como en un análisis detallado de los resultados plasmados en la calificación final obtenida por cada evaluado y por toda la cohorte.

COMPONENTES DE EVALUACIÓN

Las carreras de enfermería deben formar seres humanos comprometidos con el cuidado sin distinción de género, etnia, creencia religiosa, condición política, económica y social, respetuoso de los principios de la bioética y ética social. Un profesional consciente de sus capacidades y responsable por sus actos, competente en su acción individual y en el trabajo en equipo.

El temario se construyó sobre la base del análisis del perfil de egreso de las carreras de enfermería, tomando en cuenta el perfil epidemiológico del país; como parte del proceso se consideró las observaciones hechas por la academia.

Con este examen se espera que el profesional demuestre capacidad para la resolución de problemas inherentes a su profesión con base a la metodología del Proceso de Atención de Enfermería -PAE-, bajo los principios de la enfermería basada en evidencia científica, la bioética y el respeto a la multiculturalidad.

El examen está conformado por 150 preguntas de opción múltiple. El convocado tendrá cuatro (4) horas para desarrollar el examen.

TIPOS DE PREGUNTAS

Este examen está conformado por preguntas de opción múltiple que son las unidades fundamentales constitutivas de estas pruebas objetivas estandarizadas.

Están compuestas por un enunciado o problema y cuatro opciones de respuestas (A, B, C y D), entre las que solo una es la correcta. Usted debe seleccionar la respuesta correcta y marcarla en su hoja de respuestas.

Los exámenes que aplica el CEAACES están constituidos generalmente de preguntas en formato directo o simple. Sin embargo, las preguntas de opción múltiple pueden presentarse en diferentes formatos, que a continuación se describen:

- Preguntas en formato directo o simple

Estas preguntas contienen el enunciado que puede ser la orden directamente, el ejercicio o caso, con sus respectivas opciones de respuesta.

- Preguntas en formato de completamiento

Son aquellas preguntas en cuyo enunciado se excluyen ciertas palabras, frases o números, los cuales se colocan en las diferentes opciones de respuestas.

- Preguntas en formato de elección de elementos

En este formato de preguntas, el planteamiento además de la acción u orden incluye una lista de elementos que pueden ser palabras o frases cortas de la misma categoría conceptual (entre 4 y 6 elementos).

- Preguntas en formato de relacionamiento

En este tipo de preguntas, el planteamiento además de la acción u orden, incluye una tabla compuesta por dos columnas; el sustentante debe relacionarla una con la otra, y escoger la opción de respuesta que refleje la correcta relación conceptual.

- Preguntas en formato de jerarquización u ordenamiento

Por lo general, este tipo de preguntas se usan para medir el conocimiento de

procedimientos o procesos; en este tipo de formato, el planteamiento además de la acción u orden incluye una lista de elementos que pueden ser palabras o frases cortas de la misma categoría conceptual (entre 4 y 6 elementos). El sustentante debe escoger la opción de respuesta con el orden correcto.

•Estructura de la pregunta

1. Enunciado: En este, se propone la situación a resolver, ya sea a partir de un caso, situación, problema, texto, imágenes o gráficos acompañados de una instrucción en forma declarativa o interrogativa, la cual indica al sustentante la acción que debe realizar para resolver la pregunta.
2. Complejidad para cada componente: (alta, media o baja).
3. Opciones de respuesta: Palabras, frases, enunciados, cifras que guarden relación con el enunciado, donde solo una opción es la correcta. Para todas las preguntas del examen siempre se presentan cuatro opciones de respuestas (A, B, C y D).



COMPONENTES

1. Fundamentos para el cuidado enfermero
2. Cuidados de la mujer, el niño y el adolescente
3. Cuidados del adulto y adulto mayor
4. Cuidado familiar, comunitario e intercultural
5. Bases educativas, administrativas, epidemiológicas e investigativas del cuidado enfermero



SUBCOMPONENTES Y TEMAS

1 Fundamentos para el cuidado enfermero:

1.1 Generalidades para el cuidado enfermero

1.1.1 Evolución histórica de la enfermería

1.1.2 Caracterización de la profesión

1.1.3 Principales teorizantes del cuidado enfermero: Florence Nightingale,

Virginia Henderson, Dorothea Orem y Nola Pender

1.1.4 Pensamiento crítico en enfermería

1.2 Procedimientos básicos del cuidado enfermero

1.2.1 La unidad del paciente: condiciones, limpieza diaria y terminal

1.2.2 Medidas de higiene

1.2.3 Medidas de confort

1.2.4 Movilización y traslado de pacientes

1.2.5 Técnicas de nutrición del paciente

1.2.6 Eliminación urinaria y digestiva del paciente

1.2.7 Inmovilización del paciente

1.2.8 Medidas terapéuticas, aplicación del calor y frío

1.2.9 Principios y técnicas de mecánica corporal

1.2.10 Administración de medicamentos

1.3. Proceso de atención en enfermería

1.3.1 Bases conceptuales del -PAE-

1.3.2 Valoración para el cuidado enfermero

1.3.3 Valoración PAE Examen físico

1.3.4 Valoración PAE signos vitales y medidas antropométricas

1.3.5 Evaluación y preparación para los exámenes de laboratorio y medios de diagnóstico

1.3.6 Valoración PAE expediente clínico

1.3.7 Diagnósticos de enfermería con Nomenclatura NANDA

1.3.8 Planificación

1.3.9 Ejecución

1.3.10 Evaluación

1.4. Bioseguridad

1.4.1 Establecimientos de salud: organización, ambientes y tipos

1.4.2 Bioseguridad: concepto, normas y precauciones

1.4.3 Manejo de desechos

1.4.4 Manejo de materia estéril

1.4.5 Limpieza, desinfección y métodos de esterilización

1.4.6 Asepsia y antisepsia

1.4.7 Aislamiento

1.4.8 Técnicas de lavado de manos

1.5 Ética en el ejercicio profesional

1.5.1 Relación paciente-usuario-enfermera

1.5.2 Valores y derechos humanos

1.5.3 Derechos del paciente y consentimiento informado

1.5.4 Código de ética profesional

1.5.5 La mala práctica médica en el Código Integral Penal

1.6 Seguridad y calidad en el cuidado

1.6.1 Seguridad del paciente

1.6.2 Identificación del paciente

1.6.3 Comunicación efectiva

1.6.4 Efectos adversos de la administración de medicamentos

1.6.5 Técnicas para garantizar una cirugía segura

1.6.6 Infecciones asociadas a la atención de salud

1.6.7 Riesgo de daño por caídas

1.6.8 Prevención y manejo de pacientes inmovilizados

1.7 Salud sexual y reproductiva

1.7.1 Enfoque de derechos

1.7.2 Métodos anticonceptivos y consejería de enfermería en planificación familiar

1.7.3 Principales problemas de salud en la adolescencia: Infecciones de transmisión sexual ITS, adicciones.

1.7.4 Fisiología del aparato urinario y reproductor masculino

2. Cuidados de la mujer, el niño y el adolescente:

2.1 Generalidades sobre salud sexual y salud reproductiva en la mujer

2.1.1 Indicadores sociales, económicos y demográficos de la mujer en el Ecuador

2.1.2 Plan de reducción acelerada de la mortalidad materna y neonatal

2.1.3 Derechos sexuales y reproductivos

2.1.4 El parto.- Normativa y perspectiva intercultural

2.1.5 Aspectos interculturales de la lactancia materna

2.2. Valoración para el cuidado de enfermería en maternidad

2.2.1 Valoración integral de la embarazada: aspectos clínicos factores de riesgo obstétrico maternos: biofísicos, psicosociales, sociodemográficos y ambientales y factores protectores

2.2.2 Evaluación y preparación para las pruebas de bienestar y maduración fetal

2.2.3 Apoyo y preparación para la monitorización materno fetal

2.2.4 Manejo del carné materno

2.2.5 Manejo del formulario perinatal

2.3. Bases clínicas del cuidado de enfermería en la mujer

2.3.1 Anatomía y fisiología del aparato reproductor femenino

2.3.2 Signos, síntomas y cambios fisiológicos en el embarazo

2.3.3 Farmaconocividad y teratogenicidad en el embarazo

2.3.4 Parto, etapas del trabajo de parto y posparto

2.3.5 Psicoprofilaxis del parto

2.3.6 El puerperio normal y los cambios anatómo fisiológicos y psicológicos

2.3.7 Fisiología de la lactancia materna

2.3.8 Complicaciones y problemas de la lactancia materna

2.3.9 Crecimiento, desarrollo y estimulación de lactantes, preescolares, escolares y adolescentes

2.3.10 El recién nacido sano, características y clasificación

2.3.11 Patología ginecológica y cuidados de enfermería en el climaterio, menopausia, cáncer de mama y cáncer cérvico uterino

2.4 Cuidados de enfermería en maternidad

2.4.1 Diagnósticos de enfermería en maternidad

2.4.2 Cuidados de enfermería en el embarazo normal y control prenatal

2.4.3 Cuidados de enfermería en las complicaciones del embarazo: primera mitad del embarazo, segunda mitad del embarazo

2.4.4 Cuidados de enfermería en parto distócico

2.4.5 Cuidados de enfermería en el puerperio inmediato, mediato y tardío

2.4.6 Cuidados de enfermería en las complicaciones del puerperio

2.4.7 Rol de la enfermera en alojamiento conjunto y lactancia materna

2.4.8 Cuidados de enfermería en el postoperatorio de la mujer con cesárea

2.4.9 Cuidados de enfermería en histerectomía

2.4.10 Cuidados de enfermería en embarazo con: SCORE MAMA, preeclampsia, eclampsia, sufrimiento fetal, hemorragias e infecciones

2.4.11 Violencia familiar en la mujer: prevención, redes de apoyo, rol de la Enfermera

2.5 Generalidades sobre niñez y adolescencia

2.5.1 Realidad socio-sanitaria del niño y adolescente, indicadores epidemiológicos

2.5.2 Normativa del MSP sobre niñez y adolescencia

2.5.3 Estructura y organización de la sala de recién nacidos

2.5.4 Dimensión biológica, psicológica y cultural del adolescente

2.5.5 Sexualidad y adolescencia

2.6 Valoración para el cuidado de enfermería en niñez y adolescencia

2.6.1 Valoración integral del niño y adolescente: aspectos clínicos, factores de riesgo perinatales e intervenciones basadas en evidencias clínicas.

2.6.2 Carnet de salud infantil

2.6.3 Monitorización neonatal, del niño y del adolescente

2.6.4 Tamizaje neonatal

2.7 Bases clínicas para el cuidado de enfermería en niñez y adolescencia

2.7.1 Termorregulación, líquidos y electrolitos

2.7.2 Inmunizaciones: inmunidad activa y pasiva

2.7.3 El recién nacido prematuro, características y clasificación

2.7.4 AIEPI Neonatal

2.7.5 Patologías prevalentes en la infancia: Desnutrición, EDAS, IRAS, exantemáticas

2.8 Cuidados de enfermería en niñez y adolescencia

2.8.1 Diagnósticos de enfermería en la niñez y adolescencia

2.8.2 Cuidados de enfermería al neonato normal y estimulación neonatal

2.8.3 Procedimientos básicos en neonatología: examen físico, medidas antropométricas, control de signos vitales, examen neurológico

2.8.4 Procedimientos básicos en neonatología: profilaxis oftálmica,

control antihemorrágica, control de la glucosa, control de hematocrito y bilirrubinas, fototerapia

2.8.5 Procedimientos básicos en neonatología: reanimación cardiopulmonar, oxigenoterapia, saturación de oxígeno

2.8.6 Procedimientos básicos en neonatología: unidad neonatal, manejo de diluciones, manejo de bomba de infusión, canalización de vía

2.8.7 Procedimientos básicos en neonatología: alimentación oral y alimentación enteral

2.8.8 Cuidados de enfermería al neonato según su peso

2.8.9 Cuidados de enfermería al recién nacido con problemas respiratorios, asfixia inicial, taquipnea transitoria del recién nacido

2.8.10 Cuidados de enfermería al recién nacido con ictericia

2.8.11 Cuidados de enfermería al recién nacido con patología, infecciosa: onfalitis, conjuntivitis

2.8.12 Cuidados de enfermería al recién nacido prematuro

2.8.13 Afrontamiento de la muerte en el recién nacido

2.8.14 Procedimientos básicos en pediatría: cama pediátrica, higiene, medidas antropométricas, ludoterapia, venopunción, diluciones, fisioterapia respiratoria, oxigenoterapia, nebulizaciones, inmovilizaciones y drenajes

2.8.15 Cuidados de enfermería al paciente pediátrico en patologías respiratoria: IRA; digestiva: EDA, deshidratación; malnutrición:

Marasmo, kwashiorkor y anemia

2.8.16 Cuidados de enfermería en patologías de la piel: dermatitis, piodermitis, quemaduras

2.8.17 Cuidados de enfermería en politraumatismos

2.8.18 Atención de enfermería en el pre y postoperatorio en niñas/os y adolescentes

2.8.19 Rol de la enfermera en la adolescencia y en el embarazo adolescente

3 Cuidados del adulto y adulto mayor

3.1 Generalidades del cuidado de Enfermería del adulto y adulto mayor

3.1.1 Necesidades, derechos y perfil epidemiológico del adulto y adulto mayor Cuidados de enfermería en politraumatismos

3.1.2 El adulto desde su dimensión integral: características físicas, psicológicas, sociales y económicas

3.1.3 El paciente agudo y el paciente crónico

3.1.4 Envejecimiento activo y saludable

3.2 Valoración epidemiológica y clínica en el cuidado de enfermería al adulto y adulto Mayor

3.2.1 Valoración para el cuidado integral de enfermería (clínica – epidemiológica) en problemas más frecuentes del adulto

3.2.2 Valoración gerontológica integral

3.2.3 Valoración en problemas respiratorios

3.2.4 Valoración en problemas cardiovasculares

- 3.2.5 Valoración en problemas endócrinos – metabólicos
- 3.2.6 Valoración en problemas cerebrovasculares – neurológicos
- 3.2.7 Valoración en problemas digestivos y hepáticos
- 3.2.8 Valoración en problemas urinarios
- 3.2.9 Valoración en problemas oncológicos
- 3.2.10 Valoración en problemas de VIH – SIDA
- 3.2.11 Valoración de pacientes con politrauma
- 3.2.12 Valoración de pacientes con problemas osteomusculares
- 3.2.13 Valoración nutricional
- 3.2.14 Valoración de pacientes con enfermedades transmitidas por vectores

3.3 Cuidados de enfermería a pacientes con problemas clínicos

- 3.3.1 Cuidados de enfermería a personas con problemas respiratorios de acuerdo al perfil epidemiológico, valoración en problemas urinarios
- 3.3.2 Cuidados de enfermería a personas con problemas cardiovasculares de acuerdo al perfil epidemiológico
- 3.3.3 Cuidados de enfermería a personas con problemas endócrinos metabólicos de acuerdo al perfil epidemiológico
- 3.3.4 Cuidados de enfermería a personas con problemas neurológicos y enfermedad cerebrovascular de acuerdo al perfil epidemiológico
- 3.3.5 Cuidados de enfermería a personas con problemas digestivos y hepáticos de acuerdo al perfil epidemiológico
- 3.3.6 Cuidados de enfermería a personas con problemas urinarios de

acuerdo al perfil epidemiológico

3.3.7 Cuidados de enfermería a personas con problemas oncológicos de acuerdo al perfil epidemiológico

3.3.8 Cuidados de enfermería a personas con problemas VIH – SIDA

3.3.9 Cuidados de enfermería a pacientes con desequilibrio hidroelectrolítico: tipos de soluciones y la homeostasis.

3.3.10 Cuidados de enfermería a pacientes con dolor: valoración, terapia farmacológica y no farmacológica

3.3.11 Cuidados de enfermería a personas con problemas osteomusculares de acuerdo al perfil epidemiológico

3.3.12 Cuidados de enfermería al paciente adulto mayor con demencia senil y Alzheimer

3.3.13 Cuidados paliativos y rol de la enfermera

3.3.14 Cuidados en enfermedades infecciosas

3.4 Cuidados de enfermería a personas con problemas quirúrgicos más frecuentes en el Ecuador

3.4.1 Generalidades de la organización de áreas quirúrgicas, funciones y responsabilidades de la enfermera instrumentista y circulante

3.4.2 Valoración al paciente quirúrgico y uso de escalas cuantitativas y cualitativas

3.4.3 Cuidados de enfermería en el preoperatorio, transoperatorio y postoperatorio

3.5 Procedimientos básicos del cuidado enfermero en pacientes adultos y adultos mayores

3.5.1 Oxigenoterapia, aspiración de secreciones bucales y traqueales, cuidados de traqueostomía y tubos endotraqueales

3.5.2 Monitorización de presión venosa central, insulino terapia, quimioterapia, nutrición enteral y parenteral

3.5.3 Sondas, catéteres y drenajes, heridas y ostomías, infusiones y transfusión sanguínea

3.5.4 RCP básico y cuidados post mortem

4 Cuidado familiar, comunitario e intercultural

4.1 Generalidades sobre el cuidado familiar, comunitario e intercultural

4.1.1 Marco jurídico y ético para el ejercicio de la enfermería comunitaria, según el Modelo de atención integral de salud, familiar, comunitario e intercultural (MAIS-FCI)

4.1.2 Definiciones, roles, funciones, actividades, limitaciones y retos de la enfermera comunitaria

4.1.3 El proceso enfermero aplicado al cuidado familiar, comunitario e intercultural

4.2 Bases para el cuidado familiar, comunitario e intercultural

4.2.1 Determinantes sociales de la salud

4.2.2 Participación comunitaria en el marco del cuidado familiar y comunitario

4.2.3 Objetivos del milenio, Constitución política y Plan nacional del buen vivir

4.2.4 Programas y estrategias del MSP, primer nivel de atención, conjunto de prestaciones, roles, competencias y funciones

4.2.5 Promoción de la salud y Atención primaria renovada

4.2.6 Definiciones de familia, tipos, etapas del ciclo familiar

4.2.7 Funciones, tensiones y crisis familiares

4.2.8 Comunidad, definiciones, tipos y cultura

4.2.9 Saneamiento ambiental: agua, alimentos, vivienda, factores protectores y factores de riesgo

4.3 La enfermería en el trabajo familiar, comunitario e intercultural

4.3.1 Guías para la valoración del entorno familiar basadas en la satisfacción de las necesidades básicas, según Virginia Henderson, Dorothea Orem, y patrones funcionales de Marjory Gordón

4.3.2 Enfoque de riesgo y por ciclos de vida en las intervenciones de enfermería con la familia

4.3.3 PAI: Esquemas de vacunación, técnicas de aplicación, cadena de frío, bioseguridad y ESAVIS (Vigilancia de efectos adversos atribuidos a vacunación e inmunización)

4.3.4 PCT (Programa de control de la tuberculosis): Desarrollo de la estrategia y sistema de información

4.3.5 ITS/VIH: Contenido y sistema de información

4.3.6 Sistema de Vigilancia Epidemiológica: Alerta contenido y sistema de información

4.3.7 Herramientas del proceso enfermero: Visita domiciliaria, familiograma, ficha familiar, diagnóstico situacional - ASIS, mapeo de actores, mapa parlante, sala situacional, educación para la salud

4.3.8 Los proyectos comunitarios e interculturales: elaboración, ejecución y evaluación

5 Bases educativas, administrativas, epidemiológicas y de investigación del cuidado enfermero

5.1 Educación para la salud

5.1.1 Bases conceptuales de la educación para la salud

5.1.2 Diseño, ejecución y evaluación de programas educativos

5.1.3 Métodos y técnicas educativas y participativas en salud

5.2 Bases Administrativas del Cuidado: administración de servicios de salud

5.2.1 El Sistema Nacional de Salud: normativa de referencia y contrareferencia, componentes, principios, prestaciones, organización y guías

5.2.2 El proceso gerencial - administrativo: planificación, gestión y control

5.2.3 Organización de los establecimientos de salud en todos los niveles de atención

5.2.4 Funciones de la dirección: liderazgo, comunicación, toma de decisiones,

negociación y manejo de conflictos

5.2.5 Gestión del cuidado: metodología de planificación del talento humano (condiciones de trabajo, cálculo del personal, horarios, supervisión y perfiles ocupacionales del profesional de enfermería)

5.2.6 Gestión del cuidado: cálculos para la dotación de insumos y equipos

5.2.7 La calidad de la atención de enfermería: estándares e indicadores, guías, protocolos y PAES

5.2.8 Los registros y los reportes de enfermería

5.3 Bases de Investigación Científica: Metodología de la Investigación

5.3.1 Diseño lógico de la investigación: planteamiento del problema, objetivos, marco teórico referencial y conceptual, hipótesis, variables y personalización

5.3.2 Diseño metodológico de la investigación: instrumentos de recolección de información, tipos de estudio, población y muestra, análisis de datos, conclusiones, recomendaciones

5.3.3 Ética en la investigación en salud: consentimiento informado

5.4 Bases Epidemiológicas del Cuidado: Vigilancia Epidemiológica

5.4.1 Conceptos: el método epidemiológico, el método clínico

5.4.2 Indicadores epidemiológicos y socioeconómicos del Ecuador

5.4.3 Conceptos de medición, variables, escalas

5.4.4 Cálculo de proporciones, tasas y razones

5.4.5 Tipos de vigilancia epidemiológica

5.4.6 Investigación de brotes, contactos y cerco epidemiológico

5.4.7 Bioestadística: medidas de tendencia central y dispersión

PONDERACIÓN DE COMPONENTES

COMPONENTES	PORCENTAJE DE PREGUNTAS DEL EXAMEN
1. FUNDAMENTOS PARA EL CUIDADO ENFERMERO	30%
2. CUIDADOS DEL ADULTO Y ADULTO MAYOR	27%
3. CUIDADOS DE LA MUJER, NIÑO Y ADOLESCENTE	23%
4. CUIDADO FAMILIAR, COMUNITARIO E INTERCULTURAL	13%
5. BASES ADMINISTRATIVAS, EPIDEMIOLÓGICAS E INVESTIGATIVAS DEL CUIDADO ENFERMERO	7%

Los “Componentes, Subcomponentes y Temas” de la Carrera de Enfermería, Odontología y Medicina fueron aprobados por el Pleno del Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, mediante **Resolución Nro. 486-CEAACES-SO-30-2017 de fecha 18 octubre de 2017.**



INSTRUCCIONES PARA RENDIR EL EXAMEN

A continuación se describen aspectos importantes acerca de la aplicación del Examen de Habilitación para el Ejercicio Profesional.

Antes de la aplicación:

1. Realizar el proceso de registro en la página web del CEAACES: www.ceaaces.gob.ec
2. Imprimir y firmar el formulario de inscripción en las fechas establecidas por el CEAACES. Este documento es indispensable para el ingreso al centro académico y la aplicación del examen.
3. Asistir al centro académico designado, desde las 07:00 hasta las 08:30 para el ingreso a la aplicación del examen.
4. Llevar el formulario de inscripción impreso debidamente firmado junto con el documento de identificación, pasaporte o carné de refugiado; mismos que deberán ser originales, estar vigentes y en buen estado. El documento de identificación que deberá presentar es el que consta en el formulario de inscripción.
5. Llevar dos lápices 2B, un borrador blanco y un sacapuntas. No se permitirá ingresar ningún material de papelería adicional.
6. Al ingreso al aula debe entregar al aplicador el formulario de inscripción firmado y la cédula de ciudadanía, pasaporte o carné de refugiado.
7. Colocarse en el espacio designado por el aplicador de acuerdo con los adhesivos colocados en cada escritorio.

Durante la aplicación:

1. Escuchar con atención la información emitida por el aplicador para evitar

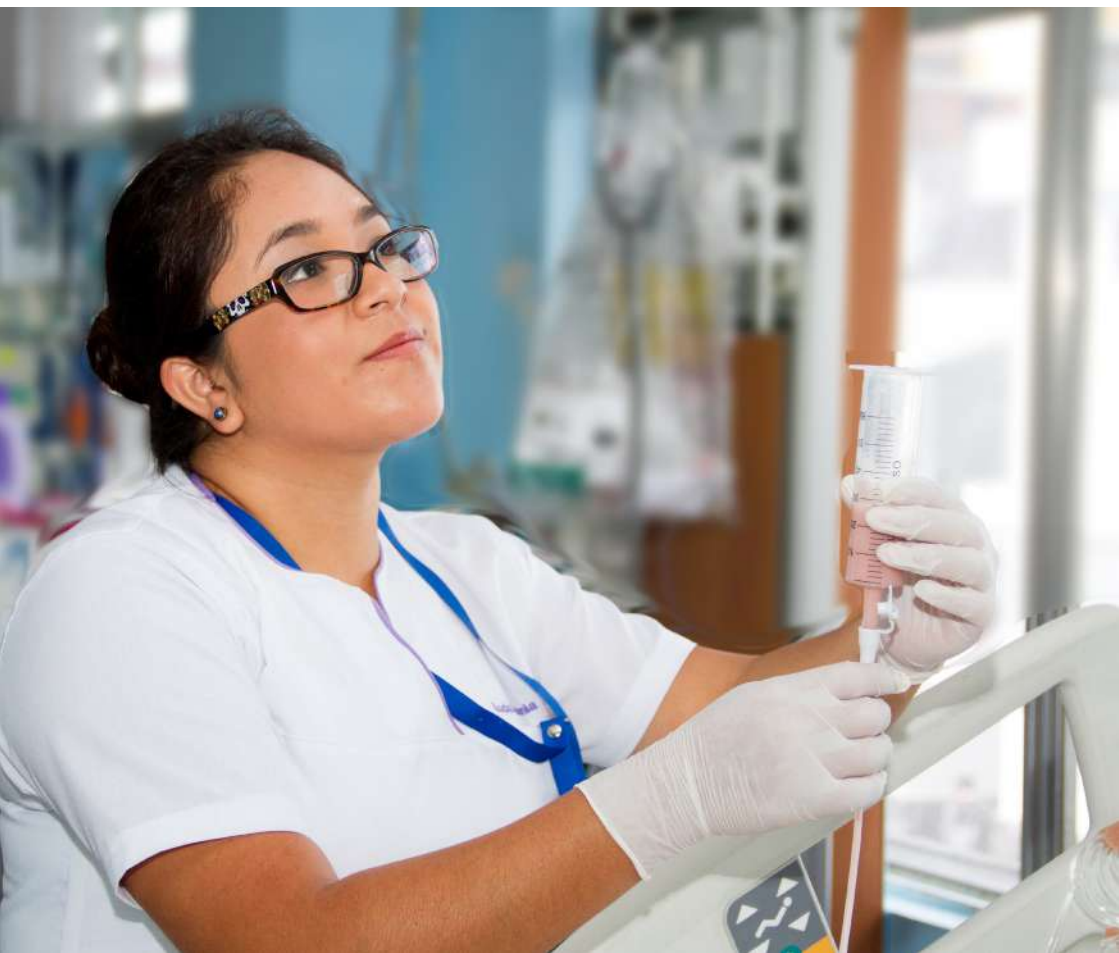
contratiempos y que el proceso se lleve con normalidad.

2. Cumplir con las disposiciones del aplicador.
3. Registrar en el cuadernillo nombre y número del documento de identificación.
4. Constatar que los datos personales y el código único se encuentren correctamente impresos en la hoja de respuestas. En caso de que exista algún error notificar al aplicador.
5. Leer atentamente las instrucciones que constan en la primera hoja del cuadernillo de preguntas.
6. El convocado tendrá 4 horas para el desarrollo del examen.
7. Marcar la hora de inicio del examen en la hoja de respuestas.
8. Seleccionar una sola opción de respuesta para cada pregunta; en caso de marcar varias respuestas, esta será anulada.
9. Evitar manchar, arrugar o doblar la hoja de respuestas.
10. En caso de que el aspirante requiera resolver ejercicios, podrá utilizar el cuadernillo para hacer anotaciones.
11. Media hora antes de concluir el examen el evaluado no podrá salir del aula para el uso de los sanitarios.

Después de la aplicación del examen:

1. Marcar la hora de finalización del examen en la hoja de respuestas.
2. Firmar la hoja de respuestas, con lápiz, en la sección destinada para el efecto. En caso de no firmar, la hoja no será procesada.
3. Esperar el llamado del aplicador para entregar el cuadernillo y la hoja de respuestas del examen.

4. Firmar el registro de control de asistencia.
5. Recibir del aplicador el comprobante de asistencia al examen firmado y su documento de identificación.
6. Conservar el comprobante de asistencia al examen. Es la única evidencia de que rindió el mismo.
7. Retirarse del centro académico inmediatamente, no podrá quedarse en los corredores.



INDICACIONES PARA LLENAR CORRECTAMENTE LA HOJA DE RESPUESTAS

La hoja de respuestas que usted recibirá tiene las siguientes características:

**HOJA DE RESPUESTAS
JULIO 2018**

NOMBRE:
 APELLIDO:
 NOMBRE IE:

CÉDULA:
 NOMBRE DE LA CARRERA:



12689778507856100

FORMA
 01 02 03 04
☐ ☐ ☐ ☐

HORA
 09
☐
 10
☐

HORA DE INICIO
MINUTOS
 00 05 10 15 20 25
☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐
 30 35 40 45 50 55
☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐

HORA
 10 11
☐ ☐
 12 13
☐ ☐

HORA DE FINALIZACIÓN
MINUTOS
 00 05 10 15 20 25
☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐
 30 35 40 45 50 55
☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐

CUADRO DE RESPUESTAS

1	☐	☐	☐	☐	31	☐	☐	☐	☐	61	☐	☐	☐	☐	91	☐	☐	☐	☐	121	☐	☐	☐	☐
2	☐	☐	☐	☐	32	☐	☐	☐	☐	62	☐	☐	☐	☐	92	☐	☐	☐	☐	122	☐	☐	☐	☐
3	☐	☐	☐	☐	33	☐	☐	☐	☐	63	☐	☐	☐	☐	93	☐	☐	☐	☐	123	☐	☐	☐	☐
4	☐	☐	☐	☐	34	☐	☐	☐	☐	64	☐	☐	☐	☐	94	☐	☐	☐	☐	124	☐	☐	☐	☐
5	☐	☐	☐	☐	35	☐	☐	☐	☐	65	☐	☐	☐	☐	95	☐	☐	☐	☐	125	☐	☐	☐	☐
6	☐	☐	☐	☐	36	☐	☐	☐	☐	66	☐	☐	☐	☐	96	☐	☐	☐	☐	126	☐	☐	☐	☐
7	☐	☐	☐	☐	37	☐	☐	☐	☐	67	☐	☐	☐	☐	97	☐	☐	☐	☐	127	☐	☐	☐	☐
8	☐	☐	☐	☐	38	☐	☐	☐	☐	68	☐	☐	☐	☐	98	☐	☐	☐	☐	128	☐	☐	☐	☐
9	☐	☐	☐	☐	39	☐	☐	☐	☐	69	☐	☐	☐	☐	99	☐	☐	☐	☐	129	☐	☐	☐	☐
10	☐	☐	☐	☐	40	☐	☐	☐	☐	70	☐	☐	☐	☐	100	☐	☐	☐	☐	130	☐	☐	☐	☐
11	☐	☐	☐	☐	41	☐	☐	☐	☐	71	☐	☐	☐	☐	101	☐	☐	☐	☐	131	☐	☐	☐	☐
12	☐	☐	☐	☐	42	☐	☐	☐	☐	72	☐	☐	☐	☐	102	☐	☐	☐	☐	132	☐	☐	☐	☐
13	☐	☐	☐	☐	43	☐	☐	☐	☐	73	☐	☐	☐	☐	103	☐	☐	☐	☐	133	☐	☐	☐	☐
14	☐	☐	☐	☐	44	☐	☐	☐	☐	74	☐	☐	☐	☐	104	☐	☐	☐	☐	134	☐	☐	☐	☐
15	☐	☐	☐	☐	45	☐	☐	☐	☐	75	☐	☐	☐	☐	105	☐	☐	☐	☐	135	☐	☐	☐	☐
16	☐	☐	☐	☐	46	☐	☐	☐	☐	76	☐	☐	☐	☐	106	☐	☐	☐	☐	136	☐	☐	☐	☐
17	☐	☐	☐	☐	47	☐	☐	☐	☐	77	☐	☐	☐	☐	107	☐	☐	☐	☐	137	☐	☐	☐	☐
18	☐	☐	☐	☐	48	☐	☐	☐	☐	78	☐	☐	☐	☐	108	☐	☐	☐	☐	138	☐	☐	☐	☐
19	☐	☐	☐	☐	49	☐	☐	☐	☐	79	☐	☐	☐	☐	109	☐	☐	☐	☐	139	☐	☐	☐	☐
20	☐	☐	☐	☐	50	☐	☐	☐	☐	80	☐	☐	☐	☐	110	☐	☐	☐	☐	140	☐	☐	☐	☐
21	☐	☐	☐	☐	51	☐	☐	☐	☐	81	☐	☐	☐	☐	111	☐	☐	☐	☐	141	☐	☐	☐	☐
22	☐	☐	☐	☐	52	☐	☐	☐	☐	82	☐	☐	☐	☐	112	☐	☐	☐	☐	142	☐	☐	☐	☐
23	☐	☐	☐	☐	53	☐	☐	☐	☐	83	☐	☐	☐	☐	113	☐	☐	☐	☐	143	☐	☐	☐	☐
24	☐	☐	☐	☐	54	☐	☐	☐	☐	84	☐	☐	☐	☐	114	☐	☐	☐	☐	144	☐	☐	☐	☐
25	☐	☐	☐	☐	55	☐	☐	☐	☐	85	☐	☐	☐	☐	115	☐	☐	☐	☐	145	☐	☐	☐	☐
26	☐	☐	☐	☐	56	☐	☐	☐	☐	86	☐	☐	☐	☐	116	☐	☐	☐	☐	146	☐	☐	☐	☐
27	☐	☐	☐	☐	57	☐	☐	☐	☐	87	☐	☐	☐	☐	117	☐	☐	☐	☐	147	☐	☐	☐	☐
28	☐	☐	☐	☐	58	☐	☐	☐	☐	88	☐	☐	☐	☐	118	☐	☐	☐	☐	148	☐	☐	☐	☐
29	☐	☐	☐	☐	59	☐	☐	☐	☐	89	☐	☐	☐	☐	119	☐	☐	☐	☐	149	☐	☐	☐	☐
30	☐	☐	☐	☐	60	☐	☐	☐	☐	90	☐	☐	☐	☐	120	☐	☐	☐	☐	150	☐	☐	☐	☐

FIRMA DEL APLICADOR
(CON LÁPIZ)

FIRMA DEL EVALUADO
(CON LÁPIZ)

El/la evaluado/a, al suscribir el presente documento, acepta conocer y someterse a las indicaciones para responderlo correctamente, así como las disposiciones disciplinarias para su desarrollo, detalladas al reverso del mismo; por lo tanto, se libera al CEAACES de cualquier responsabilidad o inconveniente que se genere por la falta de observancia o aplicación de las indicaciones mencionadas.

Para evitar contratiempos al momento de la lectura de la hoja de respuesta, procure tomar en cuenta lo siguiente:

- No manche, arrugue o doble la hoja de respuestas, caso contrario su examen no podrá ser procesado.
- Utilice lápiz 2B para marcar la respuesta correcta.
- En caso de equivocación procure borrar sin dejar manchas.
- No use tinta correctora.
- Rellene de manera completa la burbuja, como se indica en el siguiente ejemplo:

FORMA CORRECTA



FORMA INCORRECTA



En el cuadro de respuestas, el número secuencial de cada fila correspondiente al número de preguntas y las columnas (A B C D) corresponde a las opciones de respuesta.

Seleccione una sola respuesta por pregunta y pinte en forma completa:



Seleccione y pinte solo una respuesta correcta de la opción A, B, C, D; si pinta dos o más opciones o borra mal una casilla, la respuesta será anulada.



CORRECTO

EXAMEN DE HABILITACIÓN PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL
HOJA DE RESPUESTAS

ceeaaces
CONSEJO DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

NOMBRE: _____
APELLIDO: _____
CÓDIGO IES: _____
NOMBRE IES: _____

NOMBRE: _____
CÓDIGO DE LA CARRERA: _____
NOMBRE DE LA CARRERA: _____

020880074712310122

HORA DE INICIO

HORA	MINUTOS
09	00 05 10 15 20 25
	30 35 40 45 50 55

HORA DE FINALIZACIÓN

HORA	MINUTOS
11 12	00 05 10 15 20 25
	30 35 40 45 50 55

CÓDIGO IES: 1111
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR: MOLINA ROJAS

CUADRO DE RESPUESTAS

FECHA(dd/mm/aaaa) 11/11/2014

1	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)
2	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)
3	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)
4	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)
5	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)
6	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)
7	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)
8	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)
9	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)
10	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)
11	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)
12	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)
13	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)
14	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)
15	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)
16	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)
17	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)
18	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)
19	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)
20	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)
21	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)
22	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)
23	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)
24	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)
25	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)
26	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)
27	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)
28	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)
29	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)
30	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)
31	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)
32	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)
33	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)
34	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)
35	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)
36	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)
37	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)
38	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)
39	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)
40	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)
41	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)
42	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)
43	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)
44	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)
45	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)
46	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)
47	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)
48	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)
49	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)
50	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)
51	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)
52	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)
53	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)
54	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)
55	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)
56	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)
57	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)
58	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)
59	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)
60	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)

020340074714010122

CUADRO DE RESPUESTAS

FECHA(dd/mm/aaaa) 11/11/2014

1	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)
2	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)
3	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)
4	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)
5	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)
6	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)
7	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)
8	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)
9	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)
10	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)
11	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)
12	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)
13	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)
14	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)
15	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)
16	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)
17	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)
18	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)
19	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)
20	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)
21	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)
22	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)
23	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)
24	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)
25	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)
26	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)
27	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)
28	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)
29	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)
30	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)
31	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)
32	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)
33	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)
34	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)
35	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)
36	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)
37	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)
38	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)
39	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)
40	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)
41	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)
42	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)
43	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)
44	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)
45	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)
46	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)
47	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)
48	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)
49	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)
50	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)
51	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)
52	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)
53	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)
54	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)
55	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)
56	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)
57	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)
58	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)
59	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)
60	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)

INCORRECTO

DISPOSICIONES DISCIPLINARIAS

Las presentes disposiciones disciplinarias son de aplicación obligatoria para quienes, de conformidad con la Ley Orgánica de Educación Superior y las regulaciones expedidas por el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES), han sido convocados a rendir el Examen de Habilitación para el Ejercicio Profesional.

Son consideradas faltas disciplinarias las siguientes:

1. Presentarse sin la hoja de inscripción, en físico, debidamente firmada.
2. Presentarse a rendir el examen portando cédula de ciudadanía, pasaporte o carné de refugiado que se encuentren fotocopiados, en mal estado, caducado o con algún tipo de adulteración.
3. Presentarse a rendir el examen bajo la influencia de bebidas alcohólicas o cualquier otra sustancia estupefaciente o psicotrópica.
4. Suplantar la identidad de la persona convocada a rendir el examen. De llegarse a determinar tal situación, se aplicarán las sanciones establecidas en la normativa vigente, sin perjuicio de las medidas penales determinadas en las leyes ecuatorianas.
5. Portar o utilizar durante la aplicación del examen cualquier dispositivo electrónico, tales como: teléfono celular, computadora, calculadora, MP3, cámaras, micrófonos, audífonos, relojes y similares. Se exceptúan prótesis y dispositivos utilizados debido a alguna discapacidad física, cuyo uso será justificado por el evaluado. De ser necesario, el personal autorizado por el CEAACES procederá a realizar una revisión física.
6. Intercambiar información verbal, escrita o por cualquier medio, con los demás sustentantes del examen, durante su aplicación.
7. Tener en su poder cualquier documento que no corresponda a los entregados por el aplicador.
8. Incurrir en faltas de respeto verbal, gestual o de obra al aplicador, sus compañeros o personal que participa en el proceso de toma del examen.

- 9.** Substraer, reproducir o copiar total o parcialmente el cuadernillo de preguntas destinado a la aplicación del examen, mediante mutilación o cualquier otra forma.
- 10.** Substraer, reproducir o copiar total o parcialmente la hoja de respuestas destinada a la aplicación del examen, mediante la mutilación o cualquier otra forma.
- 11.** Portar cualquier elemento que pueda emplearse para copiar, reproducir el examen o plagiar su contenido.
- 12.** Abandonar el aula sin justificación alguna o sin permiso del aplicador.

SANCIONES

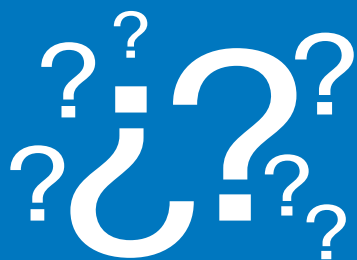
Al momento del ingreso al centro académico

En el caso de incurrir en faltas disciplinarias al momento del ingreso al centro académico, el convocado no podrá ingresar al mismo, por lo tanto deberá presentarse en la próxima aplicación del examen.

Durante la aplicación del examen

Si el convocado comete una falta disciplinaria durante la aplicación del examen, el aplicador retirará la hoja de respuestas y le pedirá al infractor el abandono inmediato del aula. El examen será suspendido, y su evaluación será “No Satisfactorio”.

Estos incidentes serán reportados a la Comisión Permanente de Exámenes y al Pleno del Consejo.



PREGUNTAS FRECUENTES



1. ¿Por qué el CEAACES evalúa a los estudiantes y/o profesionales de Enfermería?

El artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior -LOES- establece: “El Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior -CEAACES- desarrollará un examen de habilitación para el ejercicio profesional, en aquellas carreras que pudieran comprometer el interés público, poniendo en riesgo esencialmente la vida, la salud y la seguridad de la ciudadanía”.

2. ¿Cuál es el objetivo de evaluación?

El objetivo de la evaluación es garantizar a la ciudadanía ecuatoriana que los profesionales graduados de la carrera de Enfermería tengan los conocimientos necesarios para el ejercicio de su profesión.

3. ¿Quiénes deben rendir el Examen de Habilitación para el Ejercicio Profesional de Enfermería?

El Examen de Habilitación para el Ejercicio Profesional de Enfermería deben rendirlo:

1. Aquellas personas que hasta la fecha de aplicación del examen estén cursado por lo menos los seis últimos meses el Internado Rotativo o estén cursado su último periodo académico.
2. Las personas con título de tercer nivel en Enfermería, obtenido en el extranjero, que lo hayan registrado en la SENESCYT desde 01 de enero de 2017 hasta el 19 de junio de 2018, excluyéndose a las personas que hayan aprobado el examen en convocatorias previas, y aquellas que han cursado o se encuentran cursando el año de salud rural de servicio social en la red pública integral de salud.
3. Las personas con título de tercer nivel en Enfermería, obtenido en instituciones nacionales, que lo hayan registrado en la SENESCYT a partir del 07 de octubre del 2015 hasta el 19 de junio de 2018, excluyéndose a las personas que han cursado o se encuentran cursando el año de salud rural de servicio social en la red pública integral de salud.
4. Aquellas personas que hayan finalizado su plan de estudios, y que aún no se gradúan, a partir del 07 de octubre de 2015 hasta la aplicación del examen, excluyéndose a las personas que hayan aprobado el examen en convocatorias

previas, y aquellas que han cursado o se encuentran cursando el año de salud rural de servicio social en la red pública integral de salud.

5. Aquellas personas que habiendo sido convocadas no hayan aprobado el examen en convocatorias anteriores por inasistencia, por no haber alcanzado la nota necesaria o por cualquier otro motivo.

La convocatoria fue aprobada por el Pleno del Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, mediante Resolución Nro. 076-S0-09-CEAACES-2018 de fecha 22 de mayo de 2018.

4. ¿Debo registrarme para rendir el examen?

Sí, en www.ceaaces.gob.ec.

Después de realizar el registro, se debe imprimir y firmar el formulario de inscripción que será requisito indispensable para ingresar al centro académico y rendir el examen.

Durante el proceso de registro confirme que los datos proporcionados como nombres, apellidos y correo electrónico estén correctamente digitados. Recuerde que el centro académico que elija para rendir el examen no puede cambiarse.

5. ¿Qué debo hacer si no puedo acceder al sistema o si ingresé mal mis datos personales?

Si no puede acceder al sistema debe enviar un correo con su requerimiento a la dirección: asistencia.tecnica@ceaaces.gob.ec

Si ingresó mal sus datos personales en el formulario de registro puede ingresar a: <http://habilitacion.ceaaces.gob.ec/habilitacion/paginas/inicio.jsf> para actualizarlos.

6. ¿Qué debo hacer si no puedo imprimir mi formulario?

Puede revisar el manual para la impresión de formulario disponible en www.ceaaces.gob.ec

Si no puede imprimir el formulario puede escribir un correo con el detalle de su requerimiento a asistencia.tecnica@ceaaces.gob.ec

7. ¿El CEAACES ofrecerá cursos o talleres de preparación para el examen?

No, esta actividad no es competencia del CEAACES.

8. ¿Qué tipo de examen se va a tomar?

El examen es escrito y de opción múltiple.

9. ¿Cuánto durará el examen?

Durará cuatro horas.

10. ¿Cuántas preguntas tendrá el examen?

150 preguntas

11. ¿Cuánto necesito para aprobar el examen?

Para aprobar el Examen de Habilitación se necesitará alcanzar una calificación equivalente al 60% del puntaje total del examen, tal como lo establece el artículo 20 del **REGLAMENTO PARA EL DISEÑO, APLICACIÓN Y EVALUACIÓN DEL EXAMEN DE HABILITACIÓN PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL (CODIFICADO)**. Para descargar el documento, ingresar a la sección “Gaceta oficial - Normativa - Reglamentos”, en: www.ceaaces.gob.ec

12. Durante el examen, ¿Puedo corregir mi respuesta si me equivoqué?

Sí, si se equivoca en la selección de la respuesta puede borrarla (con borrador blanco) y escoger otra. Recuerde solo puede marcar una respuesta por pregunta; en caso de marcar varias respuestas o no borrar completamente la selección errada, la pregunta será anulada.

13. ¿Si no apruebo el examen, no me gradúo?

Este examen no es vinculante para la graduación del estudiante. Pero sin la habilitación, el estudiante y/o profesional no podrá ejercer su profesión.

14. ¿El examen tiene algún costo?

No, es un proceso gratuito para los convocados.

15. ¿En dónde debo rendir el examen?

Usted debe asistir a rendir el examen en el centro académico elegido durante el proceso de inscripción, los cuales están distribuidos en: **Ambato, Cuenca, Guayaquil, Ibarra, Loja, Machala, Manta, Quito y Riobamba.**

Recuerde una vez seleccionado el centro académico no podrá cambiarlo.

16. ¿A qué hora debo presentarme para rendir el examen?

Debe asistir al centro académico designado, desde las 07:00 hasta las 08:30 para el ingreso a la aplicación del examen.

17. ¿Puedo presentarme en otro centro académico que no sea el que haya escogido al registrarme en la plataforma del CEAACES?

No, los estudiantes y/o profesionales que rendirán el Examen de Habilitación para el Ejercicio Profesional deben rendir la prueba únicamente en la sede que escogieron al registrarse en la plataforma del CEAACES, caso contrario no podrán hacerlo. La distribución de los exámenes se realizará en función a la inscripción que hizo cada uno de los convocados.

18. ¿Qué documentos debo llevar para realizar el examen?

Para ingresar a rendir el examen debe presentar el formulario de registro impreso y firmado y el documento de identidad original con el que realizó el registro, mismo que debe estar vigente y en buen estado.

En caso de pérdida o robo del documento de identificación, el evaluado puede ingresar al centro académico con la denuncia realizada ante el organismo correspondiente y deberá presentar en los próximos cinco días hábiles de la fecha de aplicación del examen el documento original, una copia a color del mismo y la denuncia por pérdida o robo en las instalaciones del CEAACES al Coordinador Nacional. En caso de no poder acercarse a las oficinas personalmente, puede enviar de forma digital al correo electrónico habilitacion.profesional@ceaaces.gob.ec

Si no se realiza la regularización de los documentos, el examen correspondiente no continuará su trámite; el CEAACES verificará su autenticidad.

19. ¿Qué materiales de oficina puedo llevar para resolver el examen?

Deberán llevar dos lápices de madera 2B, porque el lector óptico no puede leer las respuestas si éstas son hechas con bolígrafo o lápiz retráctil; también un sacapuntas y un borrador blanco. No está permitido llevar ningún dispositivo electrónico.

20. ¿Puedo llevar celular, materiales electrónicos y/o comida?

No, el estudiante y/o profesional no podrá ingresar con celular o cualquier tipo de dispositivo electrónico ni material de papelería adicional al solicitado. Tampoco podrá ingresar con alimentos, sólo agua. En caso de asistir con aliento a alcohol no podrá rendir el examen.

Si un evaluado es encontrado con celular o cualquier tipo de dispositivo electrónico, el examen será suspendido, y su evaluación será “No Satisfactorio”.

21. ¿Dónde encuentro más información sobre este proceso?

Para conocer más detalles, puedes escribir a habilitacion.profesional@ceaaces.gob.ec visitar www.ceaaces.gob.ec o síguenos en nuestras redes sociales,

 **Facebook: CEAACES,**

 **Twitter: @ceaaces**

 **Youtube: CEAACES E.**



Germán Alemán E11-32 y Javier Arauz
PBX: (02) 3825800
Quito - Ecuador
www.ceaaces.gob.ec